

Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 058/2025, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 176/2021 establece la realización de un Plan de mejora Continua para aquellos Docentes que, en el marco del proceso evaluativo de su Carrera académica, obtengan una calificación de Suficiente o su equivalente, según Normativa vigente y por un período equivalente hasta su próxima Evaluación.

Que el Docente **Ing. CÓCERES, Alberto** ha presentado oportunamente un *Plan de Mejora Continua* y en consecuencia elaborado los Informes Anuales en cumplimiento de dicho Plan.

Que se cumplieron con los objetivos propuestos en el Plan destinado a la mejora en el proceso del marco evaluativo Docente.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que el **Docente CÓCERES, Alberto Javier, DNI 25.126.857 Leg. 40600**, evaluado en el marco del proceso de Carrera Académica, según Res. CD N° 300/2021 **ha finalizado su proceso de mejora según requerimiento del Plan de Mejora Continua**, cumplimentando debidamente con los Informes Anuales del período correspondiente 2022-2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 285

gfa
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

